



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-01678421-E-UBA-DME#REC - Cecilia OCAMPO - Pase a Carrera de Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología, plan 2014,

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente señorita Cecilia Dolores OCAMPO solicita el pase a la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología -plan 2014- de esta Casa de Estudios en su condición de alumna regular de la Carrera de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2022-04976123-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I, y lo acordado en la sesión de fecha 13 de septiembre de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- ACORDAR el pase a la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología -plan 2014- de esta Casa de Estudios a la alumna regular de la Carrera de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, señorita Cecilia Dolores OCAMPO (DNI N° 26.157.744)).

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SEÑALADO que las asignaturas *Geografía Económica, Introducción a la Geografía y Francés*, cursadas y aprobadas en su carrera de origen, no dan lugar a equivalencia alguna con asignaturas de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología, plan 2014, de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 3°.- HACER SABER a la interesada que para cursar materias, rendir exámenes finales, de tópicos y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR SEÑALADO que hasta tanto no haya formalizado la inscripción administrativa en la Dirección de Alumnos y Títulos y no se encuentre incorporada al Sistema Guaraní no podrá rendir exámenes ni cursar asignaturas en esta Facultad.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada e informe al Ciclo Básico Común. Cumplido remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.